



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	CARLOS ANTONIO MAYER HERREROS
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	carlos.mayer@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	87880>>>Dirección de Promoción y Comercialización Turística
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor de Area
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>01/01/2022 – 31/07/2022. Jefe de Fomento Agropecuario. H. Ayuntamiento de Toluca.</p> <p>01/04/2014 – 31/12/2018. Director Metropolitano. PROMÉXICO.</p> <p>01/01/2013 – 31/05/2014. Jefe de Programas Sociales. H. Ayuntamiento de Naucalpan.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Coordinar y supervisar el desarrollo de planes, programas y estrategias de promoción, con beneficio social, sostenible y competitividad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Estatal de Turismo Sostenible.</p> <p>Mantener coordinación con las unidades administrativas a su cargo en la recopilación y actualización de la base de datos, la información técnica de las zonas de interés turístico sustentable existentes en la entidad, así como sus características, limitaciones y necesidades, para ofrecer mejores servicios a personas visitantes nacionales y extranjeras.</p> <p>Definir e instrumentar la participación de la Subsecretaría de Turismo en ferias, exposiciones, convenciones, seminarios y demás eventos que contribuyan a promover el turismo estatal en los mercados nacional e internacional, con el propósito de lograr una mayor afluencia de turistas y visitantes a la entidad.</p> <p>Mantener coordinación permanente con dependencias federales, estatales y municipales para propiciar acciones conjuntas, así como intercambio de información inherente a los destinos turísticos del Estado de México.</p> <p>Supervisar que se realicen acciones conjuntas con prestadoras y prestadores de servicios turísticos para la promoción de las zonas turísticas del Estado de México y fomentar la creación de cadenas productivas y generación de empleo.</p> <p>Propiciar la participación de patrocinadoras y patrocinadores en los mecanismos de promoción turística institucional.</p> <p>Verificar y supervisar la elaboración de los materiales promocionales de los destinos turísticos del Estado de México.</p> <p>Coordinar la organización de ferias y eventos turísticos en la entidad con el objetivo de promocionar los diversos atractivos turísticos del Estado de México.</p> <p>Emitir dictamen de opinión técnica no vinculante cuando así se lo solicite el Fideicomiso de Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.</p> <p>Dirigir y difundir el Decálogo del Visitante Responsable, elaborado por la Secretaría, en coordinación con las autoridades municipales.</p>	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Coordinar la promoción y comercialización de los productos y destinos turísticos para incentivar la afluencia turística.

Dirigir el desarrollo de las acciones que permitan fortalecer el desarrollo y la permanencia de rutas turísticas en el Estado.

Dirigir la elaboración, el diseño y la publicación en formato digital del Atlas Turístico, del Catálogo de Experiencias Turísticas Mexiquenses y del Observatorio Turístico.

Dirigir y ejecutar la elaboración del Plan de Mercadotecnia de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con la finalidad de promover los destinos y atractivos turísticos de la entidad.

Coordinar la creación de marcas turísticas y logotipos del Estado, de cada una de sus regiones y tener bajo su cargo el uso y la comercialización de éstos.

Dirigir la estrategia de Promoción Turística del Estado con el objetivo de difundir los atractivos turísticos e incentivar la afluencia turística.

Verificar que se brinde a los municipios, promoción y difusión turística y artesanal dentro de los espacios y medios de comunicación oficiales.

Dirigir las acciones de coordinación con los municipios, el sector social y privado, para la instrumentación de las campañas promocionales.

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

